



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 67/2015

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE ENERO DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 6/15:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **9 de ENERO de 2015 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (2.01.15)

2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º **CONTRATACIÓN** Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato menor de: “Obra de instalación de soportes metálicos para solar de antigua Finca Marialice”. (Expte. CMO01/13)

4º **GESTION TRIBUTARIA** Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION

5º **URBANISMO** Licencias urbanísticas: Obras mayores

6º Despacho extraordinario

7º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 5 de enero de 2015

EL SECRETARIO ACCTAL.

Armando Etayo Alcalde.

